



NOTA DOC N°110/2025

Asunción, 20 de noviembre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay (UPTP) se dirige a usted, y por su intermedio a quienes corresponda, para informar la Adjudicación (1ra. Etapa) de la Licitación de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°16/2025 – ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DEDICADO PARA INVESTIGACIÓN DE LA UPTP– ID.476595, la fecha de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 28 de octubre de 2025, y la adjudicación correspondiente fue aprobada mediante Resolución UPTP N°240 de fecha 20 de noviembre de 2025.

En ese sentido, cabe señalar que han transcurrido 23 días corridos entre ambos actos, superando el plazo máximo de resolución establecido en el Artículo 83 del Decreto N°2264/2024, que regula los procedimientos licitatorios en el marco de la Ley N°7021/22.

La demora en la emisión de la resolución de adjudicación se debió a una serie de factores institucionales como ser, la carga de trabajos en relación a los procesos de licitación los cuales se concentran en esta esta etapa, además de las actividades académicas que centran una atención en esta etapa del ejercicio.

Estos factores, impactaron directamente en los tiempos de análisis, validación y formalización del procedimiento, generando una dilación involuntaria en la comunicación en el plazo establecido por la normativa.

En virtud de lo expuesto, y conforme a lo previsto en el citado artículo 83 del Decreto N°2264/2024, se remite esta comunicación en carácter de justificación formal de adjudicación extemporánea, a efectos de dejar constancia de las circunstancias que motivaron el incumplimiento del plazo normativo.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente